

## HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lenin Calva Pérez, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Lupita Cuamatzi Aguayo, Marcela González Castillo, y Miguel Ángel Caballero Yonca, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, presentamos a la consideración de esta Soberanía, **el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo**, al tenor de los siguientes:

## RESULTANDOS

**PRIMERO.-** Con fecha 12 de marzo de 2023, los integrantes de la Comisión Especial encargada de la Semana Santa en Chiautempan, Tlaxcala, presento ante el Pleno de esta Soberanía, iniciativa con proyecto de Acuerdo, por el que se declara la conmemoración de la Semana Santa en Chiautempan como Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado de Tlaxcala, misma que se turnó a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

**SEGUNDO.-** Con fecha 15 de marzo de 2024, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recibió el Expediente Parlamentario número LXIV 060/2024, a través del Secretario Parlamentario, quien remite dicha Iniciativa, para los efectos mencionados en el punto que antecede.

**TERCERO.-** En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2023, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, analizaron, discutieron y aprobaron el presente Dictamen, para ser presentado ante el Pleno de esta Soberanía.

Por lo anteriormente señalado, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, emite los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el Congreso del Estado de Tlaxcala es constitucionalmente competente para dictaminar sobre las iniciativas que presenten los Diputados ante el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Tlaxcala, es competente para conocer, estudiar, analizar, dictaminar y presentar para su Aprobación ante el Pleno el Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de Acuerdo, por el que se declara la conmemoración de la Semana Santa en Chiautempan como Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado de Tlaxcala, al tenor de lo que establecen los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, y 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala.

**TERCERO.-** Que de conformidad con la Iniciativa presentada en la que, se justifica la expedición del presente Acuerdo a partir de su exposición de motivos, mismos que en la parte conducente establecen lo siguiente:

“...La Semana Santa en Chiautempan tiene sus raíces en la llegada del catolicismo a la región durante la época de la conquista española en el siglo XVI. A medida que los misioneros franciscanos y otros religiosos comenzaron a evangelizar a la población indígena local, se introdujeron diversas prácticas y rituales religiosos, incluidos aquellos asociados con la Semana Santa.

La figura de Hernán Cortés y su apoyo a la labor evangelizadora también se destaca, ya que, sin el respaldo de las autoridades civiles y militares, la tarea de los frailes habría sido aún más ardua. Además, se reconoce la importancia de la pobreza como una virtud evangélica fundamental para los franciscanos, quienes a pesar de las dificultades y los desafíos, continuaron su labor misionera con fervor y dedicación.

El legado de los Doce Franciscanos perdura hasta nuestros días a través de la veneración de imágenes sagradas como Padre Jesús del Convento, cuya presencia en Chiautempan ha sido motivo de devoción y celebración durante siglos. El patrimonio cultural material e inmaterial asociado con estas tradiciones religiosas es invaluable y debe ser preservado y protegido para las generaciones futuras.

El origen específico de la Semana Santa en Chiautempan está estrechamente ligado a la fundación del Convento de Nuestra Señora de los Ángeles en Santa Ana Chiautempan, que fue establecido por los frailes franciscanos durante el proceso de evangelización de la región hacia los años de 1566, siendo Virrey don Gastón de Peralta, Marqués de Falces.

A lo largo de los siglos, la celebración de la Semana Santa en Chiautempan ha evolucionado y se ha enriquecido con prácticas locales, tradiciones y expresiones culturales únicas. La comunidad ha mantenido viva esta celebración a través de procesiones, representaciones teatrales, cantos, ceremonias religiosas y otras actividades que conmemoran la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo.

La semana Santa en Chiautempan es más que una celebración religiosa; es un testimonio vivo de la fe y la devoción de una comunidad que ha mantenido sus tradiciones a lo largo del tiempo. La llegada de turistas durante estas festividades también demuestra el impacto económico positivo que estas prácticas culturales pueden tener en la región.

Desde hace más de cuatrocientos años, en la Ciudad de Chiautempan, se ha efectuado una de las más genuinas manifestaciones de culto público, toda vez que, si bien corresponde a una confesión religiosa en particular, también conlleva elementos propios que dan identidad y cohesión a los habitantes de esta comuna. Si bien se carece de una fecha como específica en que el culto a la Imagen de Jesús del Convento tuvo su origen, puede mencionarse la relevancia con que cuenta este ícono al interior de la comunidad.

Si bien es cierto, estas prácticas piadosas se pierden en la rueda de los siglos, se han comprendido como una serie de actividades que proyectan a la comunidad en lo tocante al culto público y a la representación teatral de la vida, pasión y muerte de Cristo, situaciones que han logrado que se reconozca a las prácticas de la Semana Santa en Chiautempan como una de las Conmemoraciones de la Pasión de Cristo de mayor importancia a Nivel Nacional.

Los testimonios históricos y culturales que rodean la veneración de la imagen de Padre Jesús en Chiautempan son fascinantes y revelan la profundidad de la devoción de la comunidad a lo largo de los siglos. La narrativa oral que ha sido transmitida de generación en generación añade una capa de autenticidad y significado a la llegada de la imagen al convento de Nuestra Señora de los Ángeles.

La historia de cómo la imagen llegó en una caja transportada por una mulita y fue descubierta por los frailes añade un elemento místico a su origen. El hecho de que la gente comenzara a llamarla "Jesús de los pobres" resalta el impacto profundo que tuvo en la comunidad y cómo se convirtió en un símbolo de esperanza y consuelo para los menos afortunados.

Los diversos testimonios, como los relieves en las campanas, el óleo del siglo XVIII y las túnicas antiguas, proporcionan una visión detallada de la evolución de la devoción hacia Padre Jesús a lo largo de los siglos. Cada elemento contribuye a la rica historia y patrimonio cultural de Chiautempan.

El folleto de la visita y novena del Padre José Cantú Corro, así como el libro de la mayordomía del barrio de Xaltantla, son ejemplos concretos de cómo la devoción a Padre Jesús ha sido parte integral de la vida religiosa y comunitaria en Chiautempan a lo largo del tiempo.

La capilla dedicada a Padre Jesús en la cúpula con una fecha de 1899 es un testimonio físico de esta devoción continua. Los distintivos y procesiones anuales también son manifestaciones tangibles de la fe y el culto que rodean a esta venerada imagen.

En resumen, los testimonios fotográficos, documentos históricos y relatos orales que rodean la imagen de Padre Jesús del Convento en Chiautempan son parte integral de su patrimonio cultural e ilustran la profunda conexión espiritual y emocional que la comunidad ha mantenido con esta figura a lo largo de los siglos.

La Semana Santa en Chiautempan es un evento de gran importancia económica, social, cultural y turística para la comunidad de Santa Ana Chiautempan. Con más de 70 años de tradición, la procesión cuenta con la participación de más de 4,500 personas, incluyendo grupos de representación, alabarderos, mayordomías y feligreses.

La Semana Santa en Chiautempan se ha consolidado como uno de los eventos religiosos, culturales y turísticos más importantes en el estado de Tlaxcala, compitiendo con la renombrada Semana Santa de Iztapalapa en la Ciudad de México.

En resumen, nombrar la Semana Santa en Chiautempan como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala sería un paso importante para proteger, promover y celebrar esta rica tradición religiosa y cultural, asegurando su continuidad y relevancia en el futuro...”

**CUARTO.-** Que esta Comisión considera procedente la aprobación de este Acuerdo, bajo las consideraciones que se establecen en la iniciativa, pues para propios y extraños la conmemoración de la Semana Santa en Chiautempan constituye una de las tradiciones culturales más arraigadas en nuestra Entidad, teniendo por tanto un amplio reconocimiento a nivel local, estatal regional e incluso Nacional, lo que justifica declarar esta celebración como patrimonio cultural e inmaterial del Estado de Tlaxcala.

En función de los resultandos y considerandos anteriores, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el presente **Dictamen con Proyecto de:**

### ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en los Artículos 45 y 46 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, y 10 Apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado de Tlaxcala, declara la conmemoración de la Semana Santa en Chiautempan como Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento de Chiautempan, a través de la Dirección de Protección al Patrimonio Cultural realizará las acciones que resulten necesarias para garantizar la conservación del patrimonio cultural e inmaterial a que se refiere el presente Acuerdo.

**TERCERO.** El Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala, implementará los mecanismos y programas necesarios para proteger el patrimonio cultural e inmaterial que se establece en virtud del presente Acuerdo, para su salvaguarda, conmemoración y reconocimiento, considerando como parte del mismo usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, así como instrumentos y espacios culturales inherentes a su realización.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los 20 días del mes de marzo de 2024.

RESPECTUOSAMENTE

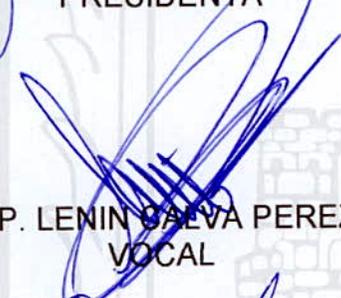
## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



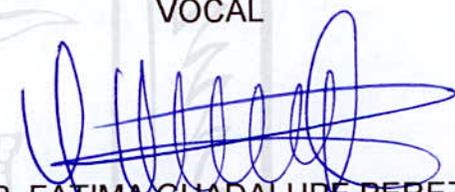
DIP. LAURA ALEJANDRA RAMIREZ  
ORTIZ  
PRESIDENTA



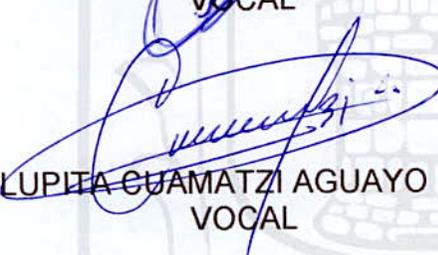
DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO  
JIMENEZ  
VOCAL



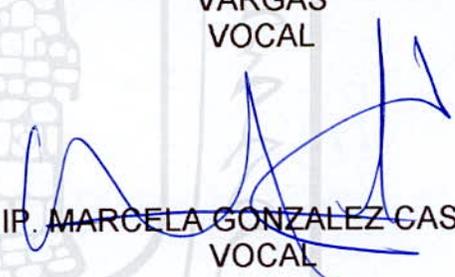
DIP. LENIN GALVA PEREZ  
VOCAL



DIP. FATIMA GUADALUPE PEREZ  
VARGAS  
VOCAL



DIP. LUPITA GUAMATZI AGUAYO  
VOCAL



DIP. MARCELA GONZALEZ CASTILLO  
VOCAL



DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA  
VOCAL